

Nombre del trámite: Retiro de fondo por fallecimiento del titular

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGF-016

Modalidad: No aplica

Personas que han visitado este trámite: 3

Retiro de fondo por fallecimiento del titular

Entregar la totalidad del fondo acumulado de la cuenta individual a los beneficiarios del Fideicomisario, por su fallecimiento.

¿Cuándo debo realizarlo?

Una vez que el fideicomisario haya fallecido

¿Quién puede realizarlo?

Beneficiario designado que acredite el fallecimiento del fideicomisario, con el acta de defunción.

¿Qué obtengo?

El pago correspondiente al 2% del sueldo base que el Fideicomitente aportó al Fideicomisario a partir de su adhesión voluntaria al fideicomiso, más sus rendimientos.

¿Cuál es su vigencia?

10 años a partir del fallecimiento del fideicomisario

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tarda?

4 días hábiles

Observaciones

Se encuentra sujeto a la firma de las instrucciones del Comité Técnico al Fiduciario para el depósito de los recursos.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Artículo: 171

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del ordenamiento: Reglamento para la Operación del Fideicomiso Público denominado Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR

Artículo: 35 y 36

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Contrato

Nombre del ordenamiento: Contrato de Fideicomiso Irrevocable de inversión y administración, para la constitución de un fondo para el pago de pensiones complementarias.

Clausula: Quinta

Numeral: 4

Inciso: C

Criterios de resolución

- Ser beneficiario designado en el formato SEDAR-01, o en su defecto, los dependientes económicos como lo establece la Ley del Ipejal en el Art 3 fracción III, o bien, el que determine la autoridad competente.

Documentos o requisitos

1. Mostrar original y entregar copia fotostática de acta de defunción del Fideicomisario.
2. Entregar baja administrativa definitiva con atención al SEDAR o Ipejal, expedida por la Entidad Pública Patronal en donde informa que el Fideicomisario falleció.
3. Mostrar original de una identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte mexicano o cédula profesional).

4. En su caso, mostrar original y entregar copia fotostática de acta de nacimiento de beneficiarios menores de edad (con fecha de expedición no mayor a 1 año) debiéndose presentar el tutor con identificación oficial vigente.
5. Estado de Cuenta Bancario con la CLABE estandarizada o la certificación bancaria en original que contenga el membrete o sello del banco, el nombre del beneficiario y el número de 18 dígitos, vigente con un máximo de 3 meses de expedido. Si la cuenta es de BANAMEX, deberá reflejar los 16 dígitos de la tarjeta, o bien, si no se cuenta con cuenta bancaria, los recursos se entregarán con una orden de pago a nombre del beneficiario.

1.- Nombre del requisito: acta de defunción

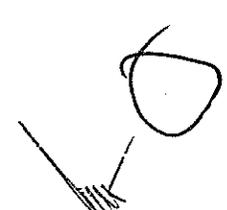
- Tipo de documento: Acta
- Breve descripción del documento: Comprueba la fecha de defunción del fideicomisario
- Presentación: Original y copia
- Dato utilizado del requisito: nombre completo del fideicomisario fallecido y fecha de defunción
- ¿Se puede recibir electrónicamente? No
- Forma de acceso electrónico: No
- ¿Requiere almacenar el dato? Sí
- Uso adicional en procesos internos.- Digitalización en el expediente electrónico del Fideicomisario, en Laser Fiche.

2.-Nombre del requisito: baja administrativa definitiva

- Tipo de documento: Oficio
- Breve descripción del documento: Baja administrativa definitiva, con atención al SEDAR o Ipejal por parte del Fideicomitente.
- Presentación: Original
- Dato utilizado del requisito: Nombre del Fideicomisario, la fecha de la baja y que este expedido por el Fideicomitente.
- ¿Se puede recibir electrónicamente? Sí
- Forma de acceso electrónico: No
- ¿Requiere almacenar el dato? Sí
- Uso adicional en procesos internos.- Digitalización en el expediente electrónico del Fideicomisario, en Laser Fiche.

3.- Nombre del requisito: identificación vigente

- Tipo de documento: Comprobante



- Breve descripción del documento: Comprobante de datos personales del Fideicomisario y de sus beneficiarios
- Presentación: Original y Copia
- Dato utilizado del requisito: Nombre Completo, Fecha de nacimiento y firma.
- ¿Se puede recibir electrónicamente? No
- Forma de acceso electrónico: No
- ¿Requiere almacenar el dato? Sí
- Uso adicional en procesos internos.- Digitalización en el expediente electrónico del Fideicomisario, en Laser Fiche.

4.- Nombre del requisito: acta de nacimiento

- Tipo de documento: Comprobante
- Breve descripción del documento: comprueba nombre de los beneficiarios menores de edad, fecha de nacimiento y nombre de los padres
- Presentación: Original y Copia
- Dato utilizado del requisito: nombre de los beneficiarios menores de edad, fecha de nacimiento y nombre de los padres
- ¿Se puede recibir electrónicamente? No
- Forma de acceso electrónico: No
- ¿Requiere almacenar el dato? Sí
- Uso adicional en procesos internos.- Digitalización en el expediente electrónico del Fideicomisario, en Laser Fiche.

5.- Nombre del requisito: estado de cuenta

- Tipo de documento: Comprobante
- Breve descripción del documento: Comprobante de los datos bancarios del Fideicomisario, que contenga su nombre y la CLABE de 18 dígitos, o en su caso, si la cuenta es de Banamex deberá reflejar los 16 dígitos de la tarjeta.
- Presentación: Original y Copia
- Dato utilizado del requisito: Nombre Completo del Fideicomisario, número de la CLABE de 18 dígitos, o en su caso, los 16 dígitos de la tarjeta de Banamex.
- ¿Se puede recibir electrónicamente? No
- Forma de acceso electrónico: No
- ¿Requiere almacenar el dato? Sí

• Declaratoria de Beneficiarios

Tipo de documento: Resolución expedida por el juzgado

Presentación: Original y/o copia certificada

Descripción del documento: Determinación de los beneficiarios para la entrega del fondo del SEDAR (seguridad social)

Formas de presentación

- **Presencial**

Pasos por realizar:

1. Presentarse en el Centro de Atención del SEDAR con una identificación Oficial Vigente
2. Entregar los documentos señalados en el folleto llamado: "Requisitos de Retiro"

- **En línea**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Aplicación móvil**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Telefónica**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **SMS**

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

Edificio Central del IPEJAL

- **Edificio Central del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**

Tipo de oficina: SEDAR

Teléfono: (33) 3208 0340, **extensión:** 1074, 1075, 1078, 1090

Domicilio: Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guadalajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

16 Retiro de fondo por fallecimiento del titular

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de recepción: 10:00 a 16:00

Días de atención de recepción: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de entrega: 10:00 a 15:00

Días de atención de entrega: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes



Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Maria Cristina Sandoval Ortiz

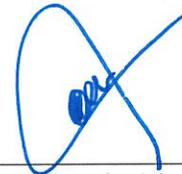
Cargo: Coordinadora del SEDAR

Firmas

Va lidación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Luis Felipe Carrillo Diaz

Cargo: Director de la Unidad de Estudios
Económicos



Autorización del Director General de Área

Nombre: Martín Ernesto Gudiño Chávez

Cargo: Director General de Finanzas